



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICA SALARIAL  
SUBJEFATURA DE CONTRATACIONES Y MOVIMIENTOS DE  
PERSONAL  
México, D.F., 19 de Enero de 2009.

CIRCULAR DGAA / 003

**PARA: DIRECTORES DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, DIRECTORES DE UNIDADES DE INTERNAMIENTO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE TRATAMIENTO EN CONSULTA EXTERNA.**

Los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios junto con los Directores de Centros de Integración Juvenil convienen en crear el puesto de **Psicólogo Especializado "A"**, el cuál operara a partir del 1 de Enero de 2009. Ambas partes convienen en que para acceder al puesto los candidatos deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ocupar el puesto de Psicólogo Especializado.** (El cual se otorga después de permanecer en la Institución 09 meses como Psicólogo).
- **Contar con Maestría en el Área de Salud Pública.** (Tener físicamente el Título y la Cédula Profesional), o
- **Tener la Especialidad en el Área de Salud Pública la cual debe de contar con al menos una duración de 18 meses.** (Tener constancia expedida por una Institución Oficial con validez de la SEP, que avale la conclusión de la Especialidad, especificando la duración de la misma).

Los candidatos, deberán enviar copia de los documentos mencionados, mismos que deberán ser cotejados contra los documentos originales por el Responsable de la Unidad, y deberán llevar la siguiente leyenda: "coteje contra original", firma y fecha de quien coteja los documentos. En el caso de Título, Cédula Profesional, Constancia de Estudios, Certificado y/o Diploma, a parte de dicha leyenda y a petición de la Contraloría, el candidato deberá escribir de puño y letra en la copia del documento, la siguiente consigna:

- **Para el Título.** "Declaro bajo protesta de decir verdad que el Título que exhibo fue expedido por la Universidad (Nombre donde egreso el candidato)", anexando nombre, fecha y firma del postulante.
- **Para la Cédula.** "Declaro bajo protesta de decir verdad que la Cédula Profesional que exhibo fue expedida por la Secretaría de Educación Pública", anexando nombre, fecha y firma del postulante.
- **Para la Constancia de Estudios.** "Declaro bajo protesta de decir verdad que la Constancia de Estudios que exhibo fue expedida por la Escuela (Nombre donde egreso el candidato)", anexando nombre, fecha y firma del postulante.

El Calendario para la atención del trámite, quedará conforme sigue:

<b>Recepción de Documentos</b>	<b>Validación</b>	<b>Aplicación</b>
Enero y Febrero	Marzo	1ª Quincena de Abril (Pago retroactivo al 1º de Enero)
Marzo y Abril	Mayo	1ª Quincena de Junio (Pago retroactivo al 1º de Marzo)
Mayo y Junio	Julio	1ª Quincena de Agosto (Pago retroactivo al 1º de Mayo)
Julio y Agosto	Septiembre	1ª Quincena de Octubre (Pago retroactivo al 1º de Julio)
Septiembre y Octubre	Noviembre	1ª Quincena de Diciembre (Pago retroactivo al 1º de Septiembre)
Noviembre y Diciembre	Enero	1ª Quincena de Febrero (Pago retroactivo al 1º de Noviembre)

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Vo. Bo.

  
C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICA SALARIAL

  
LIC. MARCELA LUNA SORIA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
HUMANOS

c.c.p.: Lic. Carmen Fernández Cáceres.- Directora General.  
L.C. Hugo Basurto Ojeda.- Director General Adjunto Administrativo.  
Dr. José Ángel Prado García.- Director General Adjunto Operativo y de Patronatos.  
Dr. Luis Solís Rojas.- Director General Adjunto Normativo.  
Archivo.

HBO/MLS/CRPP/SM